



FORO NACIONAL SOBRE EL RIESGO 2015



Eje 2:

“Participación y
Desconcentración
para la
Gestión del
Riesgo”



Validar las acciones a desarrollar en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020 (I Quinquenio), articulados a los Ejes de la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030

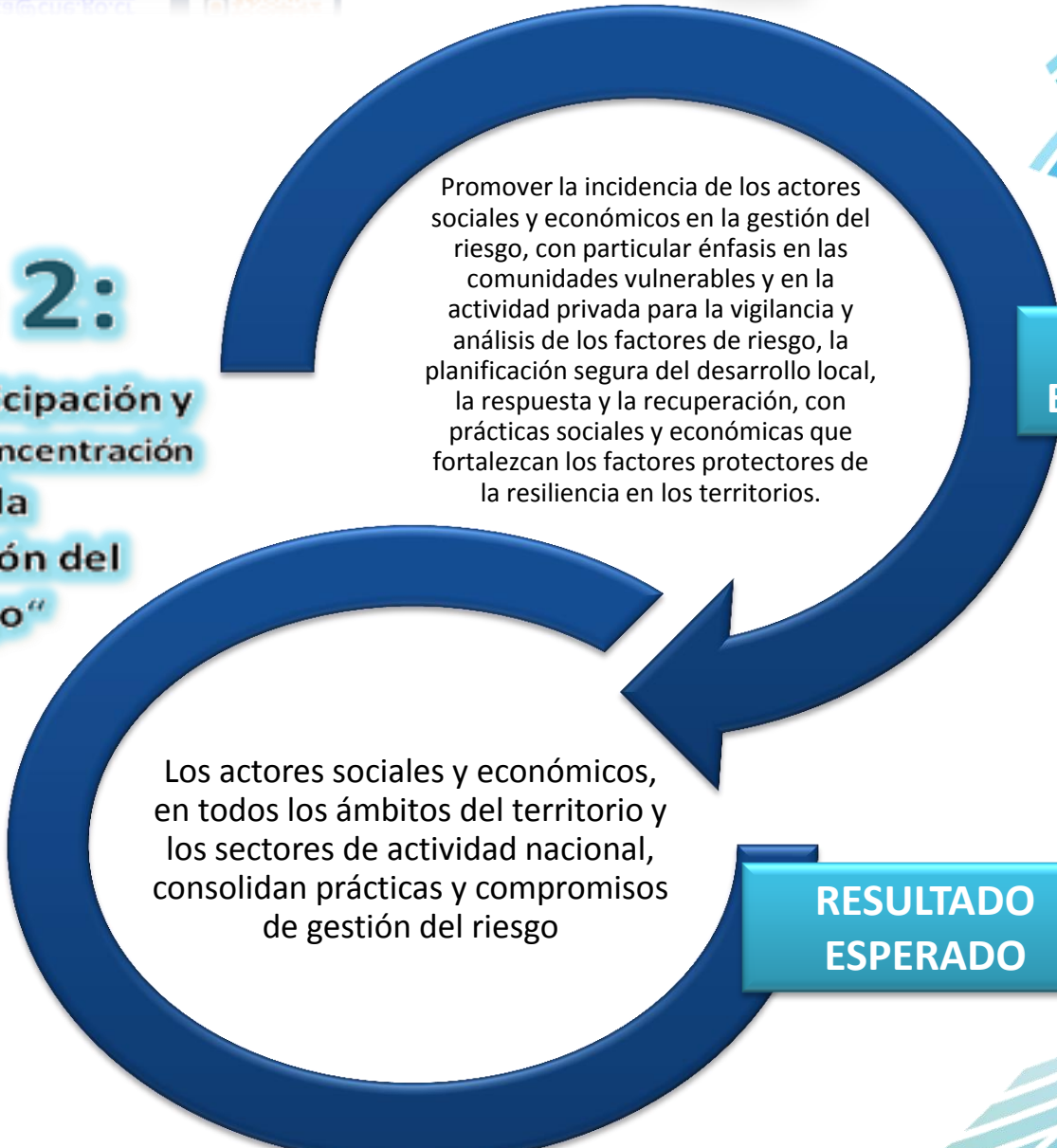


FORO NACIONAL SOBRE EL RIESGO 2015

E

je 2:

**“Participación y
Desconcentración
para la
Gestión del
Riesgo”**



Promover la incidencia de los actores sociales y económicos en la gestión del riesgo, con particular énfasis en las comunidades vulnerables y en la actividad privada para la vigilancia y análisis de los factores de riesgo, la planificación segura del desarrollo local, la respuesta y la recuperación, con prácticas sociales y económicas que fortalezcan los factores protectores de la resiliencia en los territorios.

**OBJETIVO
ESTRATÉGICO**

**RESULTADO
ESPERADO**





OBSERVACIONES GENERALES

- Los diferentes actores del SNGR siguen teniendo una estrecha dependencia con la CNE. (responsabilidades/necesidades).
- Los resultados del Eje deben presentarse a través de un modelo de asignación de responsabilidades y seguimiento por actores. (sectores/instituciones).
- Se debe crear una Norma que defina los alcances y la obligatoriedad de las actividades propuestas en los ejes del Plan.
- Existen estructuras en el Estado que podrían obstaculizar el avance y/o la implementación de actividades de participación y desconcentración del riesgo.
- Se debe promover la generación de información, formación y capacitación para los responsables de las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. (quien capacita-Rectoría).
- En los actores del SNGR no está claramente identificado las actividades y procesos (deberes y responsabilidades) en los diferentes ámbitos transversales de la gestión del riesgo (Reducción del Riesgo – Preparativos y respuesta – Recuperación).



OBSERVACIONES GENERALES

- **LINEAMIENTO 5: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO**
 - Elaborar Sistema Informático de seguimiento y articulación con SENDAI.
 - Reglamentos actualizados.
 - Diseñar mecanismo de evaluación de su participación institucional en las instancias de coordinación (mecanismo de puntaje anual).
 - Incluir acciones para la empresa privada.
- **LINEAMIENTO 6: FOMENTO A LA GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO**
 - Delimitar los ámbitos de acción de los diferentes actores.
 - Capacitación de los responsables de las instancias de coordinación.
 - Recursos disponibles para los diferentes actores. (equipos/instrumentos/técnicos).
 - Socializar mecanismos de fiscalización en los diferentes ámbitos.
- **LINEAMIENTO 7: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LOS TERRITORIOS**
 - Otorgar mayor empoderamiento a los diferentes actores del SNGR con recursos y capacidades.
 - Generar una mejora del marco legal en la temática de gestión del riesgo según las competencias de cada actor.
 - Incidir en una mayor participación de las comunidades en la Toma de decisiones.



OBSERVACIONES GENERALES

- **LINEAMIENTO 8: Responsabilidad social y deberes compartidos.**
 - Promover la participación de las personas jóvenes.
 - Involucrar al sector empresa privada.
 - La Responsabilidad Institucional y Empresarial (Privada) se debe agregar a las instituciones y sociedad civil organizada.
 - Promover alianzas o convenios entre instituciones - empresas privadas - sociedad civil.
- **LINEAMIENTO 9: Mejora continua de la coordinación para la respuesta.**
 - Elaboración, Actualización y Divulgación de manuales de protocolos y procedimientos.
 - Implementación del Sistema de Comando de Incidentes en todas las instituciones.
 - Manejo de información en caso de emergencias (previa – crisis - posterior).
- **LINEAMIENTO 10: Rol de la cooperación.**
 - Actualización de manuales de protocolos y procedimientos.
 - Seguimiento y evaluación a acuerdos y convenios.



FORO NACIONAL SOBRE EL RIESGO 2015



Eje 2:

“Participación y
Desconcentración
para la
Gestión del
Riesgo”



Validar las acciones a desarrollar en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020 (I Quinquenio), articulados a los Ejes de la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030